



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Guaduas, agosto 26 de 2026

PARA: LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
DE: CARLOS EDUARDO GARZCON GARCIA
ASUNTO: Solicitud certificación de inexistencia

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la certificación del asunto con el perfil que se indica a continuación y le permita atender el siguiente objeto:

SOLICITUD DE	
INEXISTENCIA ☒	INSUFICIENCIA ☐
OBJETO CONTRACTUAL	
PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA DE BANDA SINFONICA COMO TALLERISTA SECCION MADERAS.	
PERFIL ACADEMICO	
EXPERIENCIA	
Con experiencia laboral de Dos (02) años, en actividades relacionadas con el objeto del contrato.	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
<ol style="list-style-type: none">1. Realizar con apoyo de la entidad territorial contratante procesos de convocatoria para la inscripción de los participantes.2. Conformar los grupos de diferentes rangos etarios con las personas asistentes al proceso en el área artística para el cual fue contratado por el municipio.3. Presentar propuesta pedagógica o plan de trabajo por grupo etario que contenga: objetivos a cumplir, metodología a implementar en los procesos formativos, cronograma mensual de actividades, metas a alcanzar y recursos a utilizar.4. Brindar apoyo en el proceso de formación de banda sinfónica a niños, jóvenes y adultos con un mínimo de treinta (30) integrantes y una intensidad horaria no inferior a las 15 horas semanales, mientras dure la ejecución del contrato.5. Realizar presentaciones artísticas, y participar activamente con la escuela de formación en los eventos culturales y actos cívicos organizados tanto a nivel municipal como nacional.6. Velar por el adecuado uso y salvaguarda de los instrumentos que se le han asignado para la ejecución del contrato.7. Registrar listados de asistencia mensuales, los cuales deberán entregarse junto al informe del mes.	

Alcaldía Municipal
Correo: cultura@guaduascundinamarca.gov.co
Calle 3 No 3-41- sede CENTRO.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



8. Llevar el registro mensual detallado de la población beneficiada en el DRIVE asignado por el IDECUT y la Secretaría de Cultura y Turismo para el reporte de la escuela de formación artística de acuerdo con el formato que se le indique.
9. Apoyar la realización de los eventos realizados por la Secretaría de Cultura y Turismo y la Administración Municipal.
10. Apoyar al IDECUT y al municipio en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento del proceso de formación entre el MUNICIPIO e IDECUT, de igual manera Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada.
11. El formador deberá realizar trabajo de formación mínimo de dos horas semanales dedicados a población con enfoque diferencial.
12. Asistir a las reuniones o espacios de retroalimentación presenciales y/o Virtuales convocadas por el IDECUT.
13. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes

PLAZO DEL CONTRATO

TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS

**No. DE PERSONAS
REQUERIDAS:**

1

**JUSTIFICACIÓN CUANDO SEA
MÁS DE UN OBJETO
CONTRACTUAL IDÉNTICO**

N/A

De manera atenta le solicito se expida la respectiva certificación

SOLICITANTE

FIRMA:	
NOMBRE:	CARLOS EDUARDO GARZON GARCIA
CARGO:	SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO
DEPENDENCIA:	CULTURA Y TURISMO

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Luz Angela Rodríguez - Secretaria Administrativa		26/08/2026
Revisó	Carlos Eduardo Garzón García - Secretario de Cultura y Turismo		26/08/2026
Aprobó	Carlos Eduardo Garzón García - Secretario de Cultura y Turismo		26/08/2026

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Alcaldía Municipal
Correo: cultura@guaduascondinamarca.gov.co
Calle 3 No 3-41- sede CENTRO.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Página 1 de 1

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

De conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la **SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO** y atendiendo:

Que la Dependencia solicitante requiere personal para cumplir el objeto de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE BANDA SINFÓNICA COMO TALLERISTA SECCION MADERAS.**"

PERFIL ACADÉMICO: ✓

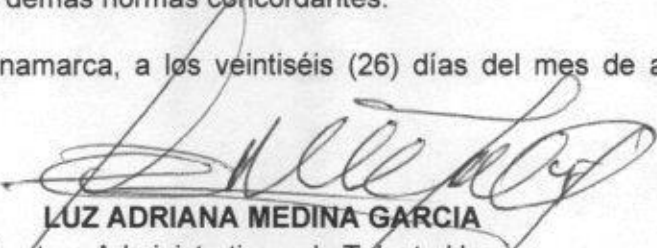
Experiencia: con experiencia laboral de dos (02) años, en actividades relacionadas con el objeto del contrato.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por la **SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO**, una vez verificada la planta de personal de la entidad, se evidencia que las vacantes y el personal existente en la planta global, es insuficiente para satisfacer la necesidad planteada.

La anterior se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Dada en Guaduas Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
Directora Administrativa y de Talento Humano

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Myrian Tinoco – SECRETARIO E		26/08/2026
Revisó y Aprobó	Luz Adriana Medina Garcia - Directora Administrativa y de Talento Humano		26/08/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			